

ACTA N°005 -GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 JUNIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 09H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señor Alcaldesa antes de proceder a la constatación del quórum voy a proceder a leer la principalización de la Licenciada Amada Mina Mina Concejal alterna del profesor Silvio Burbano.

*"Para: la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, señores ediles que conforman el pleno del Concejo, **Asunto:** Principalización de alterna, En mi calidad de Concejal del Cantón Esmeraldas y por razones de salud solicito usted señora Alcaldesa la principalización de mi alterna señora Amada Vanesa Mina, para que sea convocada a las sesiones del Concejo y actué como Concejala desde el 11 de junio del 2019 hasta el 11 de julio del 2019.*

Esperando se atienda el requerimiento de antemano le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Prof. Silvio Burbano González."

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del miércoles 12 de junio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 05 de junio de 2019.
- 2.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 11 de mayo del 2019.



3.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 14 de mayo del 2019.

4.- Presentación de propuesta para la designación del delegado del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas

5.- Pedido de autorización al Pleno de Concejo Cantonal para que la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C. como parte de la actividad de la red de ciudades del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias Secretario continúe ha solicitado la palabra la Concejala Belinda Lara.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señor secretario, señora Alcaldesa ponemos en consideración también para que se incluya en el orden del día, el cierre de la Ciclo Vía.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a leer el documento.

“Por medio del presente, le remito a usted el Memorando –N083-PS-GADMCE, suscrito por la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Síndica GADMCE, mediante el cual envía un Criterio jurídico respecto al Informe de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía.

Al respecto sírvase a poner en Orden del día de la siguiente sesión de Concejo.”

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción que se incorpore en el orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	



2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.		En Contra
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y un voto en contra **RESUELVE:** Incorporara en el Orden del día el tratamiento Criterio jurídico de la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica GADMCE respecto al Informe de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señor secretario, señora Alcaldesa ponemos en consideración también para que se incluya en el orden del día, aprobar la licencia con remuneración por razones de salud del Prof. Silvio Burbano González.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción planteada por la compañera Belinda.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Belinda Lara Perlaza con el apoyo de la Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con diez votos a favor **RESUELVE:** Incorporara en el Orden del día el tratamiento de la Licencia con remuneración por razones de salud del Concejal Silvio Burbano González.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Proceda con el primer punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 05 de junio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Gracias señor Secretario ha solicitado la palabra el Concejal Paulino Quiñonez.

Concejal Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa compañeros habiendo revisado toda el acta de la sesión ordinaria de esa fecha, quiero elevar a moción que sea aprobada el acta.

Sra. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario hay una moción presentada con el apoyo correspondiente proceda a tomar votación.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero		EN CONTRA
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar, el Acta 004 de la Sesión de Concejo realizada el del 05 de junio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-



2.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 11 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda a leer el criterio Jurídico.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

“Mediante Memorando N° 002-GADMCE-19 de fecha 27 de mayo de 2019, se remite carpeta celeste correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo del GADMCE, celebrada el sábado 11 de mayo del 2019, a las 12 h 00 en la casa de la Marimba, de la administración anterior, con la finalidad de emita criterio jurídico respecto de la legalidad de dicho acto y proseguir con la tramitación.

De conformidad con lo que prescribe el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es potestad del alcalde convocar y presidir las sesiones de concejo y proponer el orden del día de manera previa.

De autos se observa que la convocatoria está realizada, el orden del día estructurado, pero no se evidencia constancia del conocimiento que los señores concejales de la anterior administración tuvieron sobre dicha convocatoria, es decir no hay el quórum correspondiente, por tanto no se está cumpliendo con el requisito de legitimidad.

De la lectura de los puntos a tratarse no se adjuntan los criterios técnicos y jurídicos para establecer la pertenencia en la aprobación de las Ordenanzas, es decir que sus fundamentos legales no se contrapongan con la normativa legal vigente, de los puntos 4,5, y 8 del orden del día.

Por lo expuesto y por cuanto o son temas delicados, SOY DEL CRITERIO JURÍDICO que lo actuado en esta sesión no tiene validez legal y sugiero que en la próxima sesión de concejo se considere en el orden del día los puntos que se encuentren escritos en la consulta realizada por usted, a fin de cuidar detalles que no permitan que el cuerpo edilicio legisle con vicios de procedimientos, al amparo de lo prescrito en los Art. 8, 9, y 13 del Código Civil Vigente , que taxativamente señalan: **Art. 8 A nadie puede impedirse la acción que no esté prohibida por la ley Art. 9.- Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor ; salvo en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención. Art 13.- La ley obliga a todos los habitantes de la Republica, con la inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna.**



Particular que le hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Dra. María Victoria Aguirre Delgado"

PROCURADORA SINDICA DEL GADMCE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias secretario esta en consideración el documento, ha pedido la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- *Señora Alcaldesa compañeros Concejales efectivamente habiendo también revisado la convocatoria de esa fecha y habiendo inconsistencias en lo que tiene que ver las firmas correspondientes, como también las propias actas que no tienen el sustento legal en base a las firmas de los participantes en esa asamblea y bajo el criterio también de la Sra. Jurídica, que hace una explicación de lo que podríamos acarrear en caso de darle continuidad a este tipo de situaciones me parece correcto elevar a moción que se deje sin efecto o todo lo actuado en el desarrollo de la sesión del 11 de mayo del 2019.*

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Ha solicitado la palabra el concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo me permito primero señor Secretario de Concejo en base a sus competencias preguntarle quien hace este pedido, porque su competencia no le da para estar solicitando esto, entendemos que usted solo da el aval y certifica lo que en sesiones de Concejo hacemos, en este caso no tengo conocimiento que Concejal de la anterior o de esta administración hace ese requerimiento legalmente por inspiración no podemos hacer eso, y recién ahorita me tome de sorpresa que elevan a moción entonces necesitamos ver el sustento de donde nace y a que se debe un sustento jurídico que si carece de legalidad, si me permite señora Alcaldesa debe haber un planteamiento de alguien un pedido para que se analice este tema y de ahí entrara a analizar este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- La Concejala Janeth Bustos ha solicitado la palabra.

Concejala Janeth Bustos Salazar.- Me gustaría que el Secretario lea, en que parte del artículo 56 y 57 que son los artículos que nos regula las competencias de este Concejo, se encuentra un literal donde diga que nosotros tenemos facultad para dejar sin efecto lo que aprobó el Concejo anterior, quiero que se lea por secretaria.



Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- *En que numeral expresamente compañera*

Concejala Janeth Bustos Salazar.- En que se basan ustedes para tratar de dejar sin efecto una resolución porque no está dentro de nuestras competencia, nuestras competencias están dentro del artículo 57 del COOTAD que es que nos regula a este Concejo quiero que se lea algún artículo donde tenga esa competencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno el requerimiento primero lo hice yo y como Alcaldesa lo puedo solicitar y *pedir que esa que la procuradora Sindica Municipal me de el criterio jurídico correspondiente, si tengo competencias cuando hay ilegalidades que no se cumplen en su etapa o no cumplió el Concejo no puedo someterme a lo que establecieron allí peor si no hubo el número correspondiente para formar quórum.*

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la Representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;

Es lo que está haciendo la Alcaldesa y esta respondiendo ante este pleno del Concejo, porque todo lo que se está haciendo aquí es bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Concejala Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa estoy en uso de la palabra, una vez dada la lectura del supuesto artículo que sustenta para anular algún procedimiento dentro de las resoluciones de la administración anterior, creo que no compete hay autoridades hay órganos competentes que determinan la ilegalidad de algún procedimiento en la administración anterior como son las Instancias de Contraloría o los procesos civiles y penales que no caducan inmediatamente porque nosotros nos posesionamos sino por denuncia puede ser incluso por este concejo de parte suya o de algún ciudadano en particular pero este Concejo no es competente para dejar sin efecto ninguna resolución anterior máximo si existe algún criterio jurídico en el supuesto que hay irregularidades, bastante ambiguo y no pegado al COOTAD que es el que nos regula, señora Alcaldesa yo quisiera que usted siempre que la asesoren primero se empape bien porque lo que nos encausa al anular este procedimiento yo no porque voy votar en contra lo que nos espera son juicios penales y civiles, porque dentro de las convocatorias que este momento ustedes tratan de dejar sin efecto existen algunas personas perjudicadas no solamente en el tema de terreno sino también empresario, También existen en propuestas de iniciativas del campo privado, también Ordenanzas reformatoria y aclaratoria que determina el pago voluntario a las pensiones mensuales



de jubilación a favor de quienes prestaron su servicio al este Gobierno, esto quiere decir que no es solamente una área afectada compañeros existen varias áreas que dejamos indefensión al tratar de dejar sin efecto una resolución, también dejo claro que ellos no pierden su derecho porque por mucho, que el Concejo en este momento deje sin efectos las resoluciones, ellos el día de mañana van a terminar su trámite y tendrán algo que les acredite algo que les de la posesión, y que les permita incluso llegar al mismo punto que estamos retrocediendo. Señora Alcaldesa yo le solicito que usted y este Concejo que construyamos un nuevo proceso, nuestro proceso, no miremos a tras no nos involvamos en el mundo de lo político, o no tratemos de afectar a personas que no están ya en esta administración, muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Abogado Jairo Olaya.

Concejal Jairo Olaya Ordoñez.- Señora alcaldesa señor Secretario, yo creo que en los habilitantes que nos enviaron si hay una preocupación en este caso de acuerdo a la normativa del Art. 58 nosotros si tenemos la facultad de fiscalizar al Concejo Cantonal de acuerdo como la ley lo estipula, mi preocupación es porque en el acta que nos mandaron como habilitante para esta reunión solo hay firma de tres personas más bien seria importante que demuestren aquí todos los habilitantes para en base al acta poder nosotros hacer un criterio y poder nosotros discernir y buscar lo que beneficie al pueblo Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Esta es el Acta si sería bueno que le saquen copias para todos los compañeros y vean que son procedimientos justos , ahí no se observó lo que dice la ley, ahí no se cumplió nada nada, entonces si ustedes la tienen muy bien y si no les vamos hacer llegar el acta.

Concejal Jairo Olaya Ordoñez.- Mi preocupación es porque enante la compañera Janeth nos mostró otra Acta, entonces de acuerdo a los habilitantes que nos dio el señor secretario en la convocatoria nosotros revisamos y vimos que hay un acto de ilegalidad desde todo punto de vista al no cumplir con el quórum y estar el pleno en toda su totalidad y aquí estamos no para seguir nombres sino para ver lo que perjudica al pueblo de Esmeraldas, y revisando el COOTAD nosotros si tenemos facultad para fiscalizar de acuerdo al Art. 58 en cuanto a las atribuciones de Concejales de Legislar Y fiscalizar y estamos fiscalizando que el proceso que se dio desde todo punto legal no tiene validez jurídica. Eso compañero si sería buenos que nosotros pasemos el Acta y que n base al acta si hay algún punto que valla en beneficio del pueblo de Esmeraldas lo podemos retomar.



Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el doctor Echeverría.

Concejal Ramón Echeverría.- Buenos día señora Alcaldesa también sería importante ver el documento porque veo que aparece una alterna entonces es importante conocer de quien era esa alterna.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz.- Compañero Secretario nosotros no podemos tener al Concejo este tipo de debates este es un Concejo que debemos tratar con Altura, analizando temas más importante compañera Alcaldesa, más importante que requiere la ciudadanía Ordenanzas que este tipo de carpintería se lo venga a traer aquí usted señor secretario se hubiese reunido con el ex Secretario el Abogado Iván Heredia, si ahí usted ve que no tienes la firma , porque esto no es de inspiración, el principio de la legalidad para que no halla afectaciones a terceros compañeros y segundo aquí hay un acta que usted no la tiene pero nosotros si la tenemos, yo invito este tema hay que analizarlo profundamente, si hay cosas que son ilegales está bien se las tira a bajo pero en base a lo que nos faculta el COOTAD nosotros podemos retirar resoluciones suprimir pero en base a lo que nos facultad el COOTAD pero Ordenanzas no compañeros y si hay Ordenanzas se las puede reformar y el compañero Tony lo sabe bien por la experiencia que tiene, y en este sentido yo voy hacer entrega en este momento de estas actas, para que usted les haga llegar a el resto del Concejales aquí no podemos venir a medias aquí hay que venir no con la convocatoria, que esto que legaliza un Concejo cuando nosotros aprobamos las Actas, yo lo voy a entregar las Actas para que usted entregue al resto de Concejales y entrar a debatir este tema correspondientes.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero el compañero Abogado Heredia hasta el día de hoy lo he llamado para que venga y explique esta situación y los problemas no solo son de esta sesión señora Alcaldesa vamos a seguir analizando las sesiones anteriores porque hace unos meses atrás no asoma ni una acta ni un documento y es lamentable que una administración este en esta situación, no estamos analizando Ordenanzas estamos analizando la legalidad de un acto como es una sesión de Concejo , estamos analizando que no hubo quórum y aquí lo está demostrado, estamos analizando la legalidad de una sesión y no se está negando que los puntos vuelvan hacer tratados, estamos dando apertura para que más adelante se siga el camino que tiene que ser, eso es lo que estamos analizando.

Concejal Paulino Quiñonez.- Compañera Alcaldesa y compañeros Concejales yo si les pido respeto al compañero Miguel Ruiz porque aquí



No se viene a tratar temas de carpintería aquí se viene a tratar temas importantísimos compañeros ahí hay situaciones que nosotros lo consideramos que no están bien y no debemos de darle vialidad a esas situaciones, más aun que desde la comisión que yo presido la Comisión de Terreno a diario señores vienen las denuncias de arbitrariedades sobre violación a sin número de derechos de territorios viviendas y varias cosas más, que yo si considero señora Alcaldesa, compañeros Concejales que en vista que son temas importantes y delicados compañeros elevo la moción para que se deje sin efecto la sesión de Concejo del 11 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Amada Mina.

Concejala Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Concejal Paulino.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Hay una moción planteada con el apoyo respectivo, señor Secretario someta a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice de acuerdo a lo que establece la Cootad la función nuestra como Concejal es legislar y fiscalizar todos los actos que le compete a la Función Municipal nos compete actuar y frente al criterio jurídico de la Procuradora Sindica en cuanto a la legalidad del 11 de mayo nos indica que no se ha cumplido el debido proceso de acuerdo a la ley, amparado en el criterio jurídico de la Procuradora Sindica mi voto es A favor de la moción	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Porque es totalmente ilegal no nos estamos basando a lo que es concejo regula que es el COOTAD, porque estamos dejando en indefensión a diferentes esmeraldeños , porque el Informe Jurídico es totalmente incorrecto y ambiguo y no se apega a el derecho		En contra



	mi voto es en contra.		
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por la inconsistencias e irregularidades que se han presentado en la convocatoria, de acuerdo a la información que recibimos, sin dejar que en las próximas sesiones todos los puntos del orden del día, donde se involucran a varios sectores y que los podemos tratar en otras sesiones para no perjudicar a nadie mi voto es a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza, Por la importancias Neurálgica de este proceso es a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice luego de la convocatoria que nos hizo la señora Alcaldesa exigiendo los habilitantes, que nos han mandado al correo revisado con el equipo técnico no queda más que votar a favor de buscar la normalidad de este proceso cumpliendo con lo que dice la normativa, si existe este tipo de resolución donde estén todas as firmas hay que analizarlas, pero hasta el momento lo que nosotros hemos visto de acuerdo a los habilitantes es que no existe ningún tipo de quórum y que no se está cumpliendo con los requisitos que exige la normativa, a su vez también hago la recomendación que los puntos que beneficien al pueblo de Esmeraldas lo podamos retomar en una próxima sesión y que se puedan poner de una vez en el orden del día	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño razona el voto y dice tengan la plena seguridad que desde la comisión de terreno vamos a revisar todo esos casos y los que tengan toda su documentación correcta pasaran y los que no tendremos que detenerlos porque eso seria ir en contra de la legalidad	A FAVOR	



	establecidas en todas la normativas.		
8	<p>Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice sigo considerando aunque no les guste a mucho que este Concejo debe estar más empapado en esta sesión debe participar la Procuradora Sindica es la que debe explicar el porqué de esa documentación ni se ha pronunciado, solo el que llega por escrito y segundo este concejo para dar nulidad primero debe estar asesorada por los entes pertinentes como lo dijo la Concejal Bustos, criterio de Procuraduría porque sé que en mayoría van a tirar abajo la sesión de Concejo y segundo que va a pasar con aquellos moradores que están siguiendo su procesos que va a pasar con ellos tendrán que convocarse a todo el listado de los que están haciendo su trámite de terreno nosotros no podemos perjudicar a nuestra gente por trámites administrativos ellos no tienen culpa , nosotros no tememos que nos fiscalicen que haga su trabajo que tiene que ser compañeros, nosotros no estamos temiendo y que no le s quepa la menor duda que fiscalicen alguna decisión que hallamos tomado lo único que queremos es que se hagan las cosas bien y considero que este Consejo no está para perjudicar a la ciudadanía sino para crear otras cosas que vallan en beneficio en ese sentido mi voto es en contra.</p>		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	<p>Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Bueno miren compañeros yo quiero de reafirmar mi voto que cuando se habla que hay que trabajar por el pueblo es exactamente lo que estamos haciendo aquí cuando nos hablan de dar transparencia a nuestra comunidad que nos eligió, los dos compañeros con el respeto que ellos</p>	A FAVOR	



<p>tienen y han sido parte de todo esto, porque hay que incomodarse si aquí alguien ha hecho su trámite y está cumpliendo se lo va hacer eso ha sido claro y aquí estamos no en carpintería ,ni siquiera el Secretario nos ha dado un solo documento para que sepan todos los compañeros Concejales aquí no hubo nunca una transición, jamás se ha dicho tenga señora continúe de aquí para acá no, no importa que este la deuda pero hasta aquí quedamos, lo único que me entregaron son 20 millones para que pague 20 millones ahorita sin que este los juicios de coactiva esta es la realidad de los que estuvieron y que ahora están en este pleno. No es que ahora los malos y que la política y el pueblo pero no lo hicieron con el pueblo cuando tuvieron todo y la ley en mano hicieron las leyes Cootad y todo, porque tienen que saber que aquí si hay una compañera como estamos todos aquí que queremos recuperar la ciudad y sacarla adelante, que hay que presentar Ordenanzas ya quisiera que uno de los dos compañeros presente su Ordenanzas , todos mis compañeros están movidos haciendo su Ordenanzas a todos les he dicho ponga su Ordenanza porque este es el común de todos aquí hay que hacer cadenas aquí no estamos viendo política no compañero aquí habemos gente pensante que hoy hemos sido electo y aquí esta cada quien diciendo sabe que yo voy hacer esto yo voy a presentar mi Ordenanza el Dr. Echeverría en salud y eso es lo que tenemos que hacer pero aquí no estamos por tirarle bandera uno u otro aquí todo lo positivo bienvenido venga de donde venga aplaudido, avancemos, si la compañero o el compañero trae un proyecto para avanzar venga compañero paselo</p>		
--	--	--



<p>aquí y lo aprobamos cualquiera de mis compañeros, solamente este llamado lo hago para que aquí nos sentemos verdaderamente a continuar con el trabajo que se hace sin descalificar, porque aquí tengo una jurídica que hoy tiene que trasladarse a Quito precisamente a defender suelo que sean tomado unas veredas y están unos quioscos y nos han ido a denunciar, la Súper Intendencia y entonces la abogada está ahorita enfrentando tres juicios aquí estamos en indefensión nadie defendió a la Institución juicio de 600 mil, juicio de 700 mil a pararlos para irme a sentar y otros dijeron que mediación dijimos no vamos a retomar el proceso porque yo tengo que ir a mediar? Osea alguien un Juez dijo paguen 700 mil y entonces yo tengo que decirle ya? No pues, tengo que revisar para ir a defender la Institución, compañeros son 1800 juicios para que todos tengamos aquí lo que hay procesos de esta Institución de todos nosotros mientras que hoy el Fideicomiso, la Geinco, La Coandes, están incautando el recurso miren 400 mil dólares que se lleve COANDES como así, con que dejamos para pagar aquí no se ha pagado los sueldos de abril, aquí no se ha pagado el IESS, un millón de dólares, hoy no podemos jubilar y hay que jubilar porque hay gente que ya cumplió con su tiempo hay dignificarlo para que valla a disfrutar, en esto está la abogada hacemos memites para que no crean que aquí estamos bien nutridos, yo no soy picada abogada porque no tengo el título pero si se me muy bien la ley a buena hora los que lo tienen y los saludo como todos mis compañeros, aquí hay algunos abogados y otros están en proceso, pero compañeros yo lo único que hago es actuar con ley en mano, con</p>		
---	--	--



	estas palabras mi voto a favor.		
	Total	8 votos a favor	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor y dos votos en contra, **RESUELVE:** Por falta de consistencia legal se declara sin validez la sesión ordinaria del 11 de mayo del 2019, así como todo lo actuado, en los puntos del orden del día, incluido resoluciones administrativas que a continuación se detallan:

1.-Tratamiento y resolución de Actas de sesión de Concejo, realizadas los días: 8 de febrero del 2019; 4 de abril 2019; 18 de abril 2019; y, 11 de mayo 2019.

2.-Tratamientos de Informes de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

3.-Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza, de Reestructuración Parcelaria de la manzana 2302462, de la lotización Capitán "Simón Plata Torres".

4.- Recibir en el pleno del Concejo para ocupar de la silla vacía, a la representante del comité Pro- mejoras, sector "Mi casa Bonita".

5.- Conocimiento y resolución del Informe de necesidades Sistema de Estacionamiento Rotativo, presentados por el Ing. Rene Díaz Sánchez, Director Municipal de Transporte y Transito y Seguridad Vial de Esmeraldas.

6.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza de Autorización de la ciudadela "CICES"

7.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano Informal, ubicado en el sector "LAS ORQUIDEAS".

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Siga con el siguiente paso secretario.

3.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 14 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- De lectura al Informe Jurídico.

Secretario de Concejo.- Mediante Memorando N° 003-GADMCE-GSG-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, se remite carpeta celeste correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo del GADMCE, celebrada el MARTES 14 de mayo del 2019, a las 11: h 00 en la casa de la Marimba, de la administración anterior, con la finalidad de emita criterio jurídico respecto de la legalidad de dicho acto y proseguir con la tramitación.

De conformidad con lo que prescribe el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es potestad del alcalde convocar y presidir las sesiones de concejo y proponer el orden del día de manera previa.

De autos se observa que la convocatoria está realizada, el orden del día estructurado, pero no se evidencia constancia del conocimiento que los señores concejales de la anterior administración tuvieron sobre dicha convocatoria, es decir no hay el quórum correspondiente, por tanto no se está cumpliendo con el requisito de legitimidad.

De la lectura de los puntos a tratarse no se adjuntan los criterios técnicos y jurídicos para establecer la pertenencia en la aprobación de las Ordenanzas, es decir que sus fundamentos legales no se contrapongan con la normativa legal vigente, de los puntos 6, y 7 del orden del día.

No podría establecer a priori la legalidad de la aprobación del punto N° 2 que tiene relación con la aprobación de ventas de solares para contrastar con la Ordenanza en vista que hay ventas de más de un lote de terreno para la misma persona, sería de analizarlo más cuidadosamente si es aprobación no va en contra de la normativa legal vigente.

Por lo expuesto y por cuanto son temas delicados, soy del Criterio Jurídico que lo actuado en esta sesión no tiene validez legal y sugiero que en la próxima sesión de Concejo se considere en el orden del día los puntos que se encuentran descritos en la consulta realizada por usted, a fin de cuidar que el cuerpo edilicio legisle con vicios de

procedimientos , al amparo de lo prescrito **Art. 8 A nadie puede impedirse la acción que no esté prohibida por la ley Art. 9.- Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor ; salvo en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención. Art 13.- La ley obliga**



a todos los habitantes de la Republica, con la inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna.

Particular que le hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Dra. María Victoria Aguirre Delgado”
PROCURADORA SINDICA DEL GADMCE.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pongo en consideración de la Sala

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene el uso de la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales acogiéndome al criterio jurídico de la Sindica Municipal y sobretodo analizando todas las observaciones que ha indicado don carecen del quórum y algunos detalles en el tema de los solares elevo a moción para que sea anulada la sesión del 14 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene el uso de la palabra la Concejal Lupino.

Concejal Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa quiero apoyar la moción de la compañera Flor.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejala Lic. Flor Zamora Guerrero y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Basado en el criterio Jurídico donde queda claro la legalidad de la sesión mi voto a favor	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, cuando a nosotros nos entregan una credencial en el CNE a ustedes les establecen fechas de inicio y de fin de funciones, y nuestra función		En Contra



<p>comenzaba el 14 de mayo del 2014 y terminaba el 14 de mayo del 2019, por ende el 2014 de mayo del 2019 yo era Concejala . como aquí el señor Tony Quiñonez , así mismo digo esto aquí está viciado de ilegalidad yo quisiera convocar al presidente de la comisión y la Comisión de Terreno póngase a dar ya tramite y así como llegan denuncias que hay ilegalidades y hay terrenos por aquí y terrenos por allá, así mismo llego a la administración anterior , y n eso concuerdo con la Alcaldesa asumimos y seguiremos asumiendo en las distintas administraciones pero la gente se queja porque ha pasado un mes y no se ha legalizado, tal vez les llame la atención la cantidad de trámites que sea probaban en la administración anterior, nosotros teníamos un equipo todos los lunes nos reuníamos los diferentes departamentos, que incurren dentro de los procedimientos de terrenos, con todo el equipo para sacar los tramites de terreno, no porque venían las nuevas elecciones sino porque la gente necesita avanzar así como ahorita todos los días la gente se para afuera de Avalúo a reclamar los que tienen su derecho y hay que seguirlos legalizando, así se encuentren irregularidades que tendrán que denunciare en la Fiscalía en la Contraloría, en el ámbito civil en el ámbito penal , mira tendrá que ser corresponsable nosotros los Concejales, no salmos de la responsabilidad después de los ocho años incluso después que ustedes recién salga serian siendo responsable de cualquiera omisión o responsabilidad, yo cojo las palabras de la Alcaldesa pongámonos a trabajar para lo venidero porque yo no tengo nada en contra ni de esta administración de la cual soy parte</p>		
---	--	--



	porque soy parte de ella ni de la anterior porque también como dijo fui parte de una administración y lo que uno construye con el pulso y con la mano no lo borra con el codo mi vota en contra del Informe 14 de mayo donde todavía éramos, funcionario de la administración anterior.		
3	Sra. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno En base a la distintas irregularidades al no haber un quórum correspondiente que legalice lo actuado en esta sesión y tomando en consideración de que en sesiones aprobaremos o trataremos los puntos del orden del día mi voto a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice: Lo que nosotros estamos viendo es lo que dice estrictamente el criterio jurídico que dice de que no hay quórum para proceder a la legalidad de la sesión del 14 de mayo, en base a ese criterio jurídico y con el objetivo de que nosotros también podamos trabajar buscando la legalidad de todos los procesos que no quede absolutamente nadie en exclusión ese no va ser el trabajo nosotros como Concejales sino de que todos los puntos que podamos ponerlo en consideración en las próximas sesiones de Concejo se den mi voto es a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Razona el voto y dice yo creo que nosotros somos un ente importante y nosotros estamos trabajando sobre esa base, desde la comisión estamos trabajando pero primero, sobre la visión que tenemos de nuestra compañera Lucia Sosa de un Esmeralda bonito pero también necesitamos una institución ordenada y sobre esa base debemos ubicar el orden en los diferentes	A FAVOR	



	departamentos, en ese departamento, compañeros y señora Alcaldesa hay muchas dificultades e inclusive le dijimos al compañero de Avalúo y Catastro que lo llame y lo busque al anterior jefe de avalúo que hasta el sello se había llevado, entonces nosotros estamos trabajando sobre esas bases y le estamos dando la confianza a la ciudadanía de Esmeraldas que en unos días más todos sus trámites serán resuelto con mayor agilidad, mi voto es a favor.		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- E n vista de que carece de criterio jurídico sobre la nulidad de la Sesión de Concejo mi voto es en Contra.		En Contra
9	Lic. Flor Zamora Guerrero .- Razona el voto y dice : Compañeros LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES UN Esmeraldas bonito como lo merecemos todos los Esmeraldeños pero para hacerlo bonito debemos hacer las cosas bien, tenemos que ordenar para que las cosas sean en beneficio de todos los Esmeraldeños para ellos estamos aquí , nosotros como Concejales y como comisión de Terreno hemos venido trabajando desde el primer instante que fuimos posesionados, por ello por el trabajo que hemos avanzados podemos venir el día de hoy a discutir sobre este tema de lo contrario no sabríamos que está pasando, ustedes conocen que el Municipio. No hizo proceso de transición por lo tanto este mes ha servido para que cada quien asuma su responsabilidad y busque los procesos que corresponde, precisamente porque carece de legalidad en el tema del quórum es que hoy estamos sometiendo a votación y mi voto es a favor.	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Quería dar una opinión en cuanto Avalúo y Catastro compañeros esta un nuevo		



<p>director el Ing. Landázuri, estoy reuniéndome en este momento dado que hubo una consultoría para Avalúo y Catastro y la consultora dejo abandonado cobro ochocientos sesenta y cinco mil dólares y este es un problema que está en el Banco de Desarrollo al cual debo ir a que se cierre el proceso que den el recurso verdaderamente y tener una nueva actualización de Catastro pero ya que venga con un Software que venga codificado el territorio para trabajar con el IGM es decir estoy en todo este proceso por eso esta comisión y es el deber de todos poner mucho asunto porque se han vendido las calles porque se han entregado los parques, porque están invadiendo por PETROECUADOR un relleno de la piscina de oxidación y ahora aparece 6 dueños del territorio, todo lo actuado en negativo en derecho se lo va a resolver, lo único que debemos todos saber es que no podemos dejar sin espacios verdes que eso la ley lo exige darle oportunidad al niño que pueda ir en las tardes su parque y ahorita mismo compañeros vamos a ver estos barrios, ha llegado una propuesta de un fondo no reembolsable para dotarme de 20 canchas de uso múltiple pero acompañado de parques aquí tiene que ir en estos territorios ha venido la propuesta y nosotros vamos ir para ver donde están donde ameritan pero si viene este fondo no reembolsable bienvenido, así está la inversión privada aquí , por eso yo tengo esperanza ante el desastre de ciudad y vamos a salir porque la acción que haga una persona es la unión de este pleno de Concejo este es lo que yo le digo a ustedes para que conozcan los procesos y por eso esta información que ameritaba darla.</p>	<p>A FAVOR</p>	
--	-----------------------	--



	Total	8 votos A favor	2 En contra
--	-------	-----------------	-------------

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor y dos votos en contra, **RESUELVE:** Por falta de consistencia legal se declara sin validez la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2019, así como todo lo actuado, en los puntos del orden del día, incluido resoluciones administrativas que a continuación se detallan:

1.- Tratamiento y resolución de Actas de sesión de Concejo, realizadas los días: 8 de febrero del 2019; 4 de abril 2019; 18 de abril 2019; y, 11 de mayo 2019.

2.- Tratamientos de Informes de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

3.- Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza, de Reestructuración Parcelaria de la manzana 2302462, de la lotización Capitán "Simón Plata Torres".

4.- Recibir en el pleno del Concejo para ocupar de la silla vacía, a la representante del comité Pro- mejoras, sector "Mi casa Bonita".

5.- Conocimiento y resolución del Informe de necesidades Sistema de Estacionamiento Rotativo, presentados por el Ing. Rene Díaz Sánchez, Director Municipal de Transporte y Transito y Seguridad Vial de Esmeraldas.

6.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza de Autorización de la ciudadela "CICES"

7.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano Informal, ubicado en el sector "LAS ORQUIDEAS".

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación de propuesta para la designación del delegado del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas



“Memorando GADMCE-405-A- 2019, Para: Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo, Fecha: 10 -06-19, Asunto: Poner en el orden del día de la próxima sesión de Concejo, observando el estricto cumplimiento de la Normativa Legal Vigente. Adjunto, me permito remitir el oficio N° 026-CCPE-19, suscrito por el sociólogo Nelson Valencia Olmedo, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derecho; mediante el cual convoca a la primera Sesión por parte del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, en caso de no poder asistir solicita se designe a un delegado/a permanente con voz y voto, para los fines pertinentes. Al respecto sírvase a poner en el orden del día para la próxima sesión de Concejo, observando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente. Atentamente: Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa de Esmeraldas. “

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Ha solicitado la palabra la concejala Belinda.

Concejala Belinda Lara.- Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, yo creo que el Concejo Cantonal de Protección es un ente importantísimo y es indispensable que en ese lugar valla una mujer como la compañera Flor Zamora, primero es Psicóloga una mujer que en su trayectoria siempre se ha preocupado por la niñez y adolescencia una mujer que es presidenta del colectivo mujeres por el cambio, una mujer que durante toda su trayectoria social como activista política estado al frente de grandes cambio es por eso que hoy quiero elevar a moción que la compañera Flor Zamora sea la delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas.

Concejal Paulino Quiñonez.- Bien existe una moción de la Concejala Belinda Lara y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez en función que se designe a la Lic. Flor Zamora como delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas. Se procede a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Creo que es una excelente designación , no nos conocemos mucho pero en la postura y en la mirada se conoce la decencia y creo que es una muy buena elección por eso mi voto es A favor	A FAVOR	

3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero Razona el voto y dice por su decencia y humildad tiene todo el derecho de estar allá compañera	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Designa a la Lcda. Flor Zamora Guerrero como delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Siguiete punto

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Pedido de autorización al Pleno de Concejo Cantonal para que la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C. como parte de la actividad de la red de ciudades del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario Lea la Invitación por favor.

Secretario de Concejo.-

Señora Alcaldesa. La división de viviendas y desarrollo Urbano del Banco Internacional de Desarrollo en un trabajo conjunto con la División de Genero y Diversidad complacen en invitarle al "Taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana" que se llevara a cabo del 19 al 21 de 2019 en Washington D.C. Esta Taller es parte del programa de actividades dela red de Ciudades del BID, iniciativa que apoya el intercambio de conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental, económica y social entre



ciudades. El principal objetivo del evento es promover el liderazgo femenino en la gestión de las ciudades con el fin de potencializar las capacidades de las mujeres su incidencia en el desarrollo en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda2030. Adicionalmente, el taller busca generar un dialogo entre mujeres del sector público, privado y sociedad civil fortaleciendo su rol en la construcción de ciudades con una visión más femenina siendo ellas actores de cambio social, económico social, económico político. Los tres días de capacitación incluirán sesiones que brinden herramientas de negociación, liderazgo de equipos y comunicación; además de sesiones relacionadas con la gestión de ciudades en coordinación con los diferentes sectores del Banco: social, seguridad ciudadana, infraestructura, vivienda, transporte, sector privado, entre otros. En esta oportunidad la invitación es personal e intransferible y el BID cubrirá los gastos asociados a su participación, incluyendo boletos aéreos, viáticos y alojamiento. Debido a la capacidad limitada del evento agradeceremos confirmar su participación antes del 7 de junio. Adjunto encontrara la agenda del evento y en caso de alguna consulta puede contactar a María Camila Ariza mariza@iadb.org+12026231108. Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente: Tatiana Gallego Lizon jefe de División y Desarrollo Urbano, sector de cambio Climático y Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros siendo que ha sido una lucha permanente de la mujer en la búsqueda de la igualdad y de oportunidades y sin ánimo de querer ser más que los hombres sino que seamos reconocidas por la capacidad que tenemos de liderazgo, y ya tenemos incluso nuestra representante esmeraldeña, creo que es importante que nuestra compañera Alcaldesa pueda participar en este taller venga nutrida y fortalecer todo los procesos que aquí indica en esta invitación, por lo tanto elevo a moción para que mi compañera tenga el permiso de este Concejo y pueda asistir a esta invitación.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedemos a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Considerando que es una invitación		



	que viene del BID, que va la Alcaldesa creo que Esmeraldas debe tener su representante, dentro de este contexto que sepa llevar cual es la misión de Desarrollo que nosotros tenemos sobre todo posesionar el liderazgo en Latinoamérica.	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa me hubiese encantado aparte de escucharlo en los medios de comunicación que en esta sesión nos hubiese brindado un del viaje anterior, me imagino que lo va ser en los próximos días, estos eventos son importantísimos aunque yo coincido, es una situación difícil Esmeraldas la necesita más, por la situación mismo yo no voy a contradecir eso el Municipio necesita de su autoridad por lo menos estos tres meses hasta que nos estabilicemos, pero sin embargo en el ánimo de no truncar una situación que es merecida que las mujeres nos hemos ganado en el país y mundo entero mi voto es a favor, pero con la observación que en los próximos viajes de Concejales o de la Alcaldesa nos hagan llegar una planificación de la agenda como para nosotros poder autorizar estos viajes.	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina Porque con Porque considero que las mujeres hemos dado pasos trascendentales sin dejarlos a lados a los hombres porque tenemos un nivel de potenciación y nuestra compañera puede representarnos en ese marco para traer nuevas ideas y también trabajar con las mujeres de los sectores populares y de todos los sectores mi voto s a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Conociendo su altísima capacidad no solo de liderazgo sino de negociaciones cuando usted ha salido	A Favor	



	<p>al extranjero, y esa alta credibilidad internacional que tiene estamos seguros que este viaje nos solo será de empoderamiento de la mujer de liderazgo sino también usted hará los contactos necesarios para traer lo que nosotros acá en Esmeraldas nunca hemos tenido.</p>		
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- señora ALCADESA creo que la invitación que está haciendo el Banco Internacional de Desarrollo es primero es algo digno de resaltar porque aunque es un Taller de Liderazgo femenino de la Gestión Urbana, pero de lo que se está hablando es del desarrollo sostenible que deben tener las ciudades y eso está en boga ya que hoy lo que nosotros hemos planteado es un modelo de gestión que no simplemente permita el crecimiento de los sistemas sino también de los subsistemas que tienen las ciudades, es más una de las propuestas que nosotros tenemos que ya lo habíamos conversado es crear una instituto de la ciudad que permita idear políticas públicas a favor de los barrios de la ciudad creo que es importante la información que usted nos pueda traer para seguir construyendo un modelo de gestión que nos permita en poco tiempo tener a Esmeraldas por lo más alto mi voto es a favor</p>	A Favor	
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estos viajes de nuestra compañeras son salidas importantísimas más aun cuando se tratan de temas a beneficio del desarrollo de nuestro cantón, la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo plantea este plan de trabajo a propósito de panes de seguridad ciudadana que tanto necesitamos en este cantón, infraestructura vivienda y la participación del sector privado, me parece que es importante que nuestra</p>	A Favor	



	compañera asista a este tipo de invitaciones ya que todos estos conocimientos que ella adquiriera será para beneficio de nuestro cantón.		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- yo creo que Esmeraldas la necesita más que nunca no nos oponemos que valla sobre todo a ganar experiencia en administraciones de otros países y que con esto se traiga recursos que vallan en bien de nuestra ciudadanía. Pero quiero hacerle la reflexión que Esmeraldas la necesita todos los días y hay temas administrativos que necesita saber Esmeraldas señora Alcaldesa despido a más de 400 trabajadores que estoy escuchando no tengo conocimiento legal incluso ayer hubo un compañero encadenado, hay que darle también respuesta a ello, temas administrativos de fiscalizaciones que usted está haciendo avances de obras y así mismo este Concejo debe conocer sobre su viaje ALEMANIA se que lo va hacer ya mismo pero todas esa situación debemos saberlas porque para eso estamos aquí para fiscalizar y legislar y para dar a conocer todas las decisiones que se toman a beneficio de la ciudadanía, en ese sentido y que este bien en claro no nos oponemos que gestionen los recursos pero debemos estar bien en claro que Esmeraldas necesita sus autoridades todos los día, en ese sentido y con esa observación mi voto es a favor.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón, para que



participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El siguiente punto del orden del día es

6.- Criterio Jurídico Ciclo Vía

“Memorando previo a emitir informe respecto de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía, me permito hacer las siguientes puntualizaciones”

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Vamos a darle lectura a la parte pertinente para hacerlo más concreto.

“Análisis situacional, se evidencia la existencia física de infraestructura vil ubicada en el centro de la ciudad AV. Pedro Vicente Maldonado desde la intersección con la calle Mejía hasta la intersección con la Avenida Kennedy, o llamada ahora Avenida del Pacífico. Dicha infraestructura obedece a un proceso contractual 2014-2015, cuya planificación y ejecución fueron motivadas desde el departamento de Planificación y Obras Públicas Municipales, tal como se evidencia en los archivos del proceso de la página del SERCOP y el cual aún se encuentra en estado de ejecución. Etc. **Conclusión.-** El pacto Nacional con la Seguridad Vial Establece sin 5 Pilares de la seguridad Vial, el pilar establecido para las entidades públicas es el de “Vías de Transito Más Seguras “el análisis de las líneas de acción de este pilar desprende las siguientes conclusiones. La infraestructura Vial de Ciclo Vía no cumple con lo establecido por el Plan Estratégico Nacional de Ciclo Vía del MTOP. La infraestructura Vial de Ciclo Vía no cumple con los parámetros técnicos establecida en el REGLAMENT TECNICO ECUATORIANO PRTE

INEN004-2014 “Señalización Vial, Parte 6 se emitieron informes previos al procesa de ejecución de esta infraestructura vial, haciendo énfasis en el incumplimiento d la normativa.

De acuerdo la revisión del proceso de contratación COTO-GADMCE-004-2014, específicamente en los archivos de sustento de proceso en el que se genera la ejecución de esta infraestructura, no se evidencia el Estudio de Ingeniera de Tránsito que estable que el Rte. INEN004 de Señalización Vial, como requisito antes de cualquier Intervención en señalización o Infraestructura vial. **De acuerdo a los análisis gráficos la infraestructura vial evidencia,** - Flujo de vía casi inexistente- Inexistencia de demanda de usuarios- Falta de Conectividad- Uso incorrecto de la infraestructura- No aporta al uso de transporte motorizado. Recomendaciones- Se recomienda que el presente informe técnico sea



puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Cantonal, Agencia de Tránsito y Ministerio de Obras Públicas a fin de señalar e incumplimiento de la infraestructura vial a la normativa vigente, reglamentos técnicos, Ley y Reglamentos de Tránsito - Se recomienda dar a conocer a la ciudadanía del incumplimiento de la infraestructura vial y la incidencia en términos de seguridad vial, a fin de evitar el uso de la misma - Se recomienda el retiro de la infraestructura vial de Ciclovía de la avenida Pedro Vicente Maldonado - Se recomienda una vez retirada la infraestructura de la Ciclo vía la elaboración y ejecución de un proyecto de reconstrucción vial en la avenida Pedro Vicente Maldonado, en el que se cuente con el respectivo Estudio de ingeniería de Tránsito a fin de determinar una solución para el uso correcto de la vía por todos los usuarios viales (peatón- ciclista- conductor). Hasta aquí la parte pertinente.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

Concejal Miguel Ruiz.- Yo creo que nosotros en ese punto de la ciclovía donde hay una inversión así sea de uno o 10 dólares compañeros no puede estar solo sustentado en criterio jurídico ahí debe haber un criterio técnico, un criterio de saber que se va hacer al quitar esa inversión Municipal, justamente usted señora alcaldesa solicitara contraloría si es que es permitido retirar una obra , sea 10 o 20 dólares, pero fueron con presupuesto Municipal, nosotros no podemos caer en ese error compañeros Concejales primero no está en nuestra facultad porque eso es administrativo y usted puede tomar su decisión sola, nosotros estamos para legislar y fiscalizar no para ordenar que se retire una obra compañeros, por eso es que digo hay que orientar, este concejo esta para orientar señor secretario hay hace falta contraloría técnico de planificación, el jurídico y otros más para poder usted retirara donde hubo una obra Municipal en ese sentido estoy para orientar Alcaldesa y en ese sentido insisto nosotros no estamos en esa facultad, porque esa facultad es suya.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Primero compañeros esta decisión estamos y doy a conocer aquí, ya fue auditada por contraloría y contraloría ya dio su opinión y tengo que tomar decisión a más de eso recuerden el pueblo cuando estuvimos en la posesión ni siquiera gritaban por el agua sino por la ciclovía, obra que hoy se dice que los 20 centavos pero la pregunta es en su tiempo se la fiscalizo? o socializaron con el pueblo? Yo pienso que por todos estos factores es que contraloría hizo su intervención y me visito el 15 tenga señora para que pueda actuar complemente con el criterio jurídico y pase a resolver frente al clamor del pueblo, muerte, hace 8 días hubieron dos personas que sufrieron un accidente una murió y la otra está en coma hay hasta juicios, todo eso existe entonces no es porque me da la gana sino un estudio técnico y valorado por Contraloría proceda a leer.



Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La Contraloría General del Estado ha realizado el examen de ingeniería al proceso Precontractual, Contractual, ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la construcción de ciclovia Señalización vial, Rehabilitación de vías, Aceras Bordillos, Pavimentación y Asfaltados de las calles de la ciudad Esmeraldas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2014 y el 30 de abril del 2016, informe general con el numero DR10- DPE- AP – A -008-2016, cuyo resultado en el examen dentro del seguimiento de recomendaciones aparece como proceso ejecutado mediante contratación pública régimen común la construcción de la calle Ciclovia desde la calle salinas hasta el sector "La Cuchara, en Las Palmas y señalización horizontal, pintura de alto tráfico color blanco y amarillo en la avenida Pedro Vicente Maldonado, Jaime Roldós, Simón Bolívar, Sucre, Olmedo y Colon del cantón y provincia de Esmeraldas, por un monto de doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro coma veinticinco, en el Informe general de del examen de Auditoria del proyecto de la página, 52,53 y 54 del mismo, se evidencia lo siguiente la comisión técnica del proyecto COTO- GADMCE- modificó el componente materiales del rubro bordillos separados de la ciclovia sin considerar su funcionalidad por resolución número 057 del 2014, 24 de noviembre del 2014, el alcalde inicio el proceso de contratación COTO- GADMCE 004-2014, probo los pliegos y conformo la comisión técnica conformada por el Director Administrativo, Director de Obras Publicas y Técnico tres de obras públicas, la comisión técnica emitió el acta del 27 de abril del 2014, en la que se dejó constancia la siguiente modificación. **Pregunta uno.-** consideramos que para una modificación de una Ciclo vía, un bordillo de 15 centímetros por 15 centímetros está sobredimensionado, solicito se ratifique o se rectifique las medidas de los bordillos separadores de la ciclo vía. **Respuesta.-** estimado proveedor al respecto de la pregunta se verifican las medidas las dimensiones del bordillos son longitud 0,50 metros de ancho, 2.010 metros de alto, 2.010 metros, la verificación física de la obra fue realizada por el equipo de control, el contratista y el fiscalizador día 27 de junio del 2016, en la cual se observó que el trayecto de la Av. Pedro Vicente Maldonado, desde la calle Piedrahita hasta la calle Homero López no existe los bordillos de hormigón simple en la Ciclo Vía sino que se evidenciaron cauchos de Neopropeno de igual manera al inicio y fin en la manzana comprendida en la calle Homero López hasta la avenida Libertad se constató el remplazo de los bordillos por los cauchos de Neopropeno en un promedio de 40 elementos por manzanas " la modificación de las dimensiones de los bordillos de hormigón simple que separa la ciclo vía en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones relacionadas por la comisión técnicas a pesar de haber adulterado el objeto contractual ni el presupuesto referencial del proyecto ocasiono que no se garantice la funcionalidad de la obra " En conclusión la contraloría



General del Estado determina que la comisión técnica conformada por el Director Administrativo técnico actual entre el 15 de mayo del 2014 y el 30 de septiembre del 2015, el Director de Obras Públicas y el Servidor Público número 6 designado por el Alcalde, mediante resolución número 057- 2014 del 24 de noviembre del 2014, a realizar la modificación del bordillos de hormigón simple que separa la Ciclo Vía en la etapa de preguntas y respuestas y aclaraciones del proceso sin contar con un equipo técnico ocasiono que no se garantice la funcionalidad de la obra, de la toma fotográfica, aparece que los cauchos de Neopropeno han desaparecido en cierto tramo de la avenida Pedro Vicente Maldonado, y otros están destruidos, con estos antecedentes soy del criterio jurídico que al no haberse garantizado la funcionalidad de la obra y que por otro lado la colocación de estos cauchos de Neopropeno se contrapone con las normas técnicas de Seguridad Vial ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza de creación de la unidad Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Seguridad Vial, Plan Estratégico Nacional de Ciclo Vía, es procedente el retiro de lo que queda de la Ciclo Vía, ubicada en la calle Salinas hasta la avenida Libertad Considerando que la ciclo vía representa un riesgo para los peatones, ciclista teatreros y los mismos conductores de vehículos por no tener ningún tipo de protección para la normal circulación además por no existir ningún perjuicio económico al recurso del estado Municipal que inicia la gestión el 15 de mayo del 2019, Particular que pongo a conocimientos para los fines legales pertinentes. Atentamente Dra. María Victoria Aguirre Delgado Procuradora Sindica del GADMCE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno aquí estamos dando a conocer sobre la base del dialogo con el director de Contraloría y con esos elementos vamos a proceder este sábado toda la gente quiere ir y ser parte de este momento donde se va a proceder con el retiro de la Ciclo Vía. Ha solicitado la palabra la Concejala Belinda Lara.

Concejala Belinda Lara Perlaza.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, en vista que ya tenemos un informe técnico de Contraloría y que no estamos pasando por encima de la ley yo elevo a moción que visto que esa Ciclovía no fue más que una Alcahuetería de la Administración pasada y compañero Miguelon no fue uno ni dos dólares fueron más de 250 mil dólares, que se pudieron invertir en obras de mayor necesidad ya sabemos que no hubo un impacto social favorable, que hubo mucha inseguridad a claro si es que hicieron el estudio, la inseguridad y la delincuencia se notan todos los días y la infraestructura deprimente que se ve en esa Ciclovía no refiere nada de un obra pro positiva para Esmeraldas, por eso elevo a moción que se retire la ciclovía y dicho sea de paso que esta es una administración que se preocupa por el deporte y esa vía va ser totalmente regenerada



y no solo eso también se vienen obras realmente importantes para el deporte de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor.

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por la compañera Belinda Lara y la apoya la compañera Flor Zamora, en cuanto a que se proceda a retirar la ciclovia, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra Frente a la moción de retirar la ciclovia he escuchado un criterio técnico, pero hay unos aspectos que debemos considerar la Pedro Vicente Maldonado es una vía de alto tráfico de alta movilidad humana nosotros debemos considerar que en los barrios de abajo habitan miles de personas y hacen uso de esta vía para cruzar la calle esta vía debe mejor su señalización debe haber los pasaos cebras, debe haber la colaboración de los policías de Tránsito a fin de que podamos precautelar la integridad de las personas que habitan y transitan por el sector. Considero de acuerdo al informe que es una ciclovia que no ha generado beneficio para la ciudad y por todos estos aspectos en base a los informes presentados en este Pleno de Concejo mi voto es A favor que se levante la ciclovia pero que se consideren todas estas sugerencias porque lo principal es precautelar la vida de la ciudadanía esmeraldeña.	A FAVOR		
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- yo pienso que en los diferentes proyectos no todo es negativo se dice que a todos		En contra	



	<p>no les gusta pero no es verdad, porque incluso el compañero Jairo consulto en Facebook y yo leí todos los comentarios del 70 por ciento dijo que no y el 30 que sí, eso significa que no a todos les desagrada yo leí mas de 30 comentarios que decía que habían mermado el índice de accidente en la vía, yo no tengo lo informes de contraloría y no puedo dejar insubsistente algo que no cuento con un sustento técnico, sustento legal, un sustento de las entidades realmente que regulan esto , nosotros no aprobamos la ciclovia por si acaso es una decisión administrativa que no nos corresponde. Se tomó la decisión de hacerlo administrativamente y también dentro delo que cabe en lo legal administrativamente debe levantarse si así lo desea, este Concejo no tiene competencia para esto por ello mi voto e en contra de que salga la ciclovia porque hay mucha gente que así lo piden que se mantenga la ciclovia</p>			
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR		
4	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno Creo que es un tema administrativo, en todo caso si me piden mi criterio yo siempre estuve en contra , más aun ahora que vemos que no cumplió con las expectativas `para las que fue creada, es la única vías rápida tanto del norte como del sur , es más cuando había un hospital era la única vía que podía tener acceso una ambulancia rápidamente y en tercer lugar, rara vez vemos que la usan los deportistas mas vemos los triciclos y en todo caso siempre me opuse a la ciclovia, ahora la recomendación sería que se realice una buena semaforización poner paso cebra y que en el centro se haga un espacio de protección donde las personas que vienen de las riberas o</p>			En blanco



	del centro tengan donde esperar para pasar la calle por ello mi voto es en blanco			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez Es un tema que ha estado en boga durante mucho tiempo nadie está en contra de buscar una alternativa en cuanto al tema de la seguridad que es una responsabilidad que tienen los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, creo que Esmeraldas debió tener un estudio técnico de factibilidad para ver si la ciclovía era un mecanismo alternativo que necesitaba la ciudad y bajo ese informe incrementar este tipo medio de transporte, aquí hay una mensaje de una personas yo realice una encuesta y el 69 por ciento de los esmeraldeños están a favor que se retire la ciclovía y el 31 por ciento dice que no pero si hay recomendaciones claras de parte de una persona de la ribera que dice " lo único que podemos opinar muy aparte de las personas que están opinando positivamente de la ciclovía, nosotros los que sufríamos muchos accidentes cuando no había la ciclovía, ponen como ejemplo que a una niña le paso un camión y que desde que esta la ciclovía bajaron los índices en cuanto a los temas de accidentes de tránsito" Entonces la recomendación que nosotros podemos dar es que la ciclovía se la retire y que si existe un lugar dentro de la ciudad donde puedan estar los deportistas se la reubique ya que es importante que nosotros tengamos otros tipo de medio d transporte que no contamine el medio ambiente donde puedan, as u vez también una buena señal ética para que la gente que de las riberas sube a su trabajo puede tener mayor seguridad ya que hay mucha gente</p>	A FAVOR		



	<p>que se aprovecha de esta vía que es totalmente larga excede los límites de seguridad por eso deben estar policías de tránsito frecuentemente no solo las horas picos porque es una vía de mucho tráfico no solo de transporte sino de personas, que se dirigen a su trabajo, colegios escuelas y diferentes lugares y creo que se la puede buscar un lugar donde se la pueda ubicar en otro lugar, siempre fui crítico no de la ciclovía sino del lugar donde se la coloco ya que yo creo que el deporte nos va ayudara levantar el tema de la salud en Esmeraldas pero yo creo que debemos tomar sugerencias en cuando a la señalética, policías de tránsito y que se respete límites de velocidad, ya que nosotros también podemos tener responsabilidad si esta vía se convierte en rápida y puedan venir más accidentes.</p>			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	<p>Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora Alcaldesa yo creo que este tipo de decisiones no puede actuarse políticamente sino dando a conocerle sobre todos a los moradores dela avenida Pedro Vicente Maldonado, recordemos que esta no es una vía de deportista la ciclovía también es una ruta alternativa de seguridad, compañeros no es necesario que vayan en bicicleta osea que el triciclero no es ciudadano, la gente con capacidades especiales no son ciudadanos, todos ellos están en derecho de tener una vía de transito segura no son parte de esta sociedad aquí no podemos actuar políticamente y decir que más la gente hablo de la ciclovía que más la gente alabó el retiro de la ciclovía del agua potable, no puede actuarse así compañeros del Concejo Municipal y segundo hay carencia de</p>		EN CONTRA	



	<p>recomendaciones porque ahí auditoria no tipifica que se recomienda levantar la ciclovía aduce que no se ha cumplido pero no se recomienda levantar, insisto hubo una inversión Municipal y que eso a la hora compañeros que vengan auditarnos la Alcaldesa va a decir a mí me autorizo el Concejo ella si quiere la decisión la puede tomar sola compañeros, nosotros no recomendamos hacer ciclovía son temas administrativos que quede claro en ese sentido estamos para orientar y no para actuar políticamente o por personas que ni siquiera viven en el sector en esos sentido mi voto es En contra que se retire la ciclovía</p>			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	<p>Ing. Lucia Sosa Robinzón para dejar claro osea ya dejémonos que se actuar con intención política porque en todos los actos que se realizan dentro de la sociedad hay política del bien y política del mal que ha existido por años, pero en este caso estamos hablando de una vía que va ser regenerada se va ubicar la ciclovía y para hacer camineria pero tenemos solo una vía que es de salida desde las Palmas , pero no es que se va a desproteger a la ciudad ahí tenemos que ir con toda señalética que han mencionado los compañeros ahí va estar la policía porque incluso estamos haciendo un trabajo con el comandante de la policía y con los agentes de tránsito que tenemos y en esa circunstancia vamos a dar la garantía pero si con la ciclovía hace dos días se mató uno, todo ha sido levantado todo ha sido alzado y entonces claro pues ahora se habla de socializar y antes no socializaban nada tampoco con el transportista con las cooperativas, pero no se trata</p>	A FAVOR		



	de eso queremos darle movilidad a la ciudad y esta vía tiene que tener movilidad para dar protección a todos y la propia Contraloría, aquí yo cumpla acaso yo soy organismo de control y él me ha dicho señora tome su decisión y es lo que estamos haciendo y si es por responsabilidad aquí estoy que no me han hecho compañeros a los que atracaban la plata en el país andan huyendo y volando y a la que todo el tiempo ha puesto la cara de frente ha sido perseguida y destituida y de todo i tiene que venirme alguna sanción me vendrán, pero compañeros tengan la seguridad que no me vendrá porque tiene todos los sustentos legales			
	Total	7 votos	2 en contra	1 en blanco

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 7 votos a favor, dos votos en contra y un voto en blanco que se suma la mayoría dando un total de 8 votos a favor y 2 en contra , **RESUELVE:** Aprobar el Criterio jurídico de la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica GADMCE respecto al Informe de la factibilidad y retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía, ubicada en la calle AV. Pedro Vicente Maldonado.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon. –Señor Secretario por favor siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El siguiente punto del orden del día es

7.- Licencia con remuneración por razones de salud al Concejal Silvio Burbano González

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Bueno quiero hacerles saber que el compañero Silvio tuvo una intervención quirúrgica de manera urgente, ha salido bien de la cirugía hasta ayer que me comunique con la familia había salido bien gracias a Dios, ese es el motivo de la ausencia y que ahora contamos con la presencia de su alterna Amada Mina.



Concejala Belinda Lara Perlaza.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la licencia con remuneración al compañero Silvio Burbano González.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor.

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por la compañera Belinda Lara y la apoya la compañera Flor Zamora, en cuanto a que se proceda a aprobar la licencia con remuneración por razones de salud al compañero Silvio Burbano González.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar por razones de salud, la licencia con remuneración al Prof. Silvio Burbano González en calidad de Concej(a) del Cantón Esmeraldas, principalizando a su alterna, la señora Amada Mina Mina para que sea convocada a las sesiones del Concejo y actué como Concejala desde el 11 de junio del 2019 hasta el 11 de julio del 2019.**LO CERTIFICO**



Alcaldía de
ESMERALDAS

Sin otro punto que tratar y siendo las 10h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO